ACTA DE PAGO Nro. 03

CONTRATO Nro.	CONV-00-019 DEL 27 DE MARZO DE 2025							
OBJETO:	CONVENIO DE APOYO PARA FORTALECER EL PROCESO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA.							
VALOR INICIAL	CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS PESOS ($152.380.200,00). APORTE DEL MUNICIPIO: NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS PESOS. ($98.725.200,00). APORTE DE LA ESAL: CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS. ($53.655.000,00).							
VALOR ADICIONAL	N/A							
PLAZO INICIAL	CINCO (5) meses							
PLAZO ADICIONAL	N/A							
CONTRATISTA	COMUNIDAD DE LOS SIERVOS DE LA CARIDAD OBRA DON GUANELLA. NIT. 800025203-9. Teodoro Raúl Rodríguez Avilés SdC. CE. 569213 de Bogotá. Representante Legal.							
SUPERVISOR	SANDRA YOVANNA CARREÑO ZUÑIGA C.C. 63498404 de Bucaramanga							
FECHA DE INICIO	1 DE ABRIL DE 2025							
ACTA DE SUSPENSIÓN	**Nº**	**Nº**	**Nº**	**Nº**	**DÍA MES AÑO N/A**	**DÍA MES AÑO N/A**	**DÍA MES AÑO N/A**	**DÍA MES AÑO N/A**
ACTA DE REINICIO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE AGOSTO DE 2025							
OFICINA GESTORA	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO							

En Lebrija (Santander), se reunieron: el Representante Legal de la Comunidad de los Siervos de la Caridad Obra Don Guanella, el Padre **TEODORO RAÚL RODRÍGUEZ AVILÉS SdC** identificado con cédula de extranjería Nro. 569213 expedida en Bogotá, en calidad de CONTRATISTA y **SANDRA YOVANNA CARREÑO ZUÑIGA** identificada con cédula de ciudadanía Nro. 63498404 de Bucaramanga, en su calidad de SUPERVISORA del contrato de la referencia, con el fin de suscribir la presente acta de pago, teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el contratista a la fecha cumplió con las actividades de conformidad al contrato de la referencia, según informe de actividades del contratista anexo.

2. Que el Contrato de prestación estipula la forma de pago así: El valor total del convenio será de CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS PESOS ($152.380.200,00), de lo cual, el aporte por parte del Municipio de Lebrija es del 64,79%, es decir, la suma de NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS PESOS. ($98.725.200,00) y el aporte de la ESAL corresponderá al 35,21%, es decir, la suma CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS. ($53.655.000,00), de conformidad con los valores contemplados en la propuesta y discriminados en la cláusula segunda del convenio.

3. Que se requiere realizar el pago al contratista de acuerdo con el clausulado del contrato, la cual está de conformidad al considerando anterior.

4. Que el contratista declaró bajo la gravedad de juramento, en cumplimiento de lo establecido en el Estatuto Tributario Nacional, que los soportes adjuntos a la presente declaración corresponden al pago de aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social Integral por concepto de salud y pensión, para gestionar el respectivo pago, tal como se detalla a continuación:

TIPO DE APORTE	DETALLE	MES
APORTE A SALUD	Periodo de cotización	Junio 2025
	Fecha de pago	2025/06/03
	N° de Planilla	7973483700
	Ingreso Base de Cotización	$37.108.489
	Valor cotizado	$4.634.100
	EPS	Sanitas, Salud Total, Nueva EPS, Sura, Salud Mia, Famisanar
APORTE A PENSIÓN	Periodo de cotización	Mayo 2025
	Fecha de pago	2025/06/03
	N° de Planilla	7973483700
	Ingreso Base de Cotización	$35.922.239
	Valor cotizado	$5.748.500
	Fondo de Pensiones	Protección, Colpensiones, Porvenir, Colfondos
APORTE A.R.L.	Periodo de cotización	Mayo 2025
	Fecha de pago	2025/06/03
	N° de Planilla	7973483700
	Ingreso Base de Cotización	$37.108.489
	Valor cotizado	$185.500
	A.R.L.	Positiva
PARAFISCALES	SENA	$743.100
	I.C.B.F.	$1.115.100
	Caja de Compensación	$1.485.800

5. Se adhiere y anula las siguientes estampillas:

RECAUDO DE ESTAMPILLAS	
FECHA DEL CONTRATO	27 de marzo de 2025
RECIBO No.	2502500437506
FECHA PAGO	Julio/11/2025
VALOR BASE	$19.741.733
NUMERO DE ORDEN DE PAGO	3
TOTAL ESTAMPILLA	$868.560

6. Que, en mérito de lo anterior, las partes,

ACUERDAN

ARTICULO PRIMERO. Constar el cumplimiento del objeto contractual, por cuanto se ha verificado el informe de actividades presentado por el contratista a satisfacción y el cumplimiento de requisitos para el pago por el periodo comprendido entre el **1 de junio de 2025 y el 30 de junio de 2025**, en el cual prestó los servicios de conformidad a lo pactado en el mismo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El valor de la presente acta es por la suma de **$19.741.733**

ARTÍCULO TERCERO: El balance económico del contrato, hasta la fecha es el siguiente:

APORTE DEL MUNICIPIO	
VALOR DEL CONTRATO	$98.725.200
VALOR CANCELADO EN EL ACTA No 1	$19.750.000
VALOR CANCELADO EN EL ACTA No 2	$19.750.000
VALOR CANCELADO CON LA PRESENTE ACTA	$19.741.733
VALOR TOTAL EJECUTADO A LA FECHA	$59.241.733
VALOR POR EJECUTAR	$39.483.467

APORTE DE LA ESAL	
VALOR DEL CONTRATO	$53.655.000
VALOR CANCELADO EN EL ACTA No 1	$10.731.000
VALOR CANCELADO EN EL ACTA No 2	$10.731.000
VALOR CANCELADO CON LA PRESENTE ACTA	$10.731.000
VALOR TOTAL EJECUTADO A LA FECHA	$32.193.000
VALOR POR EJECUTAR	$21.462.000

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en el Municipio de Lebrija, a los seis (6) días del mes de agosto de 2025.

Sandra Yovanna Carreño Zúñiga
C.C. 63498404 de Bucaramanga
Supervisora

Teodoro Raúl Rodríguez Avilés SdC
CE. 569213 de Bogotá
Contratista
Representante Legal
Comunidad de los Siervos de la Caridad
Obra Don Guanella.
NIT. 800025203-9.